

## **RESOLUCION N° 129/2014**

**Paraná, 6 de Octubre de 2014.**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Nadia Paola Benedetti, tomó posesión en fecha 07 de Abril del año dos mil catorce como Fiscal Auxiliar Titular en la UFI Villaguay, dejando vacante el cargo de Escribiente en la UFI Gualeguaychú.-

En el mencionado cargo de Escribiente se venía desempeñando como Escribiente Suplente la Srta. María Noelia Batto.-

Que a los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento en esa UFI de Gualeguaychú, se hace preciso disponer la continuidad de Batto como Escribiente Interina hasta la futura cobertura en forma definitiva.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

### **SE RESUELVE :**

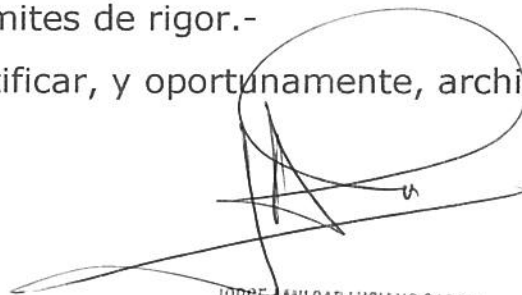
**1º) DISPONER LA CONTINUIDAD COMO ESCRIBINTE INTERINA,** en la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, de la Srta. **MARIA NOELIA BATTO**, actual Escribiente Suplente, quien continuará desempeñándose como Secretaria Suplente del Juzgado de Garantías y Transición de Villaguay, retroactivo al 7 de Abril del corriente año y hasta la cobertura definitiva por el Concurso de Ingreso correspondiente o hasta

nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º) ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal Coordinador de la U.F.I. Gualeguaychú, Dr. Mauricio Daniel Derudi, practique las Tomas de Juramento y las ponga en posesión de los cargos. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



*Se libraron oficios nº 596 al STJ, nº 597 al Sr. Fiscal  
Coordinador de Felicit. Costa*

*SECA ADRIAN DOSBA*  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL